

Guayaquil, 6 de Marzo de 1979

Señores
Presidente y Socios de
EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.LTDA-
Ciudad

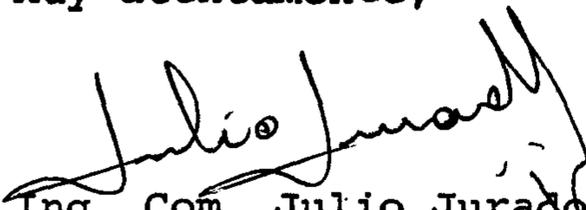
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de EMPRESARIOS Y ASESORES (EMPASE) C.LTDA.====, los Estados de Caja, el Balance General y los parciales y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 1.978, así como la gestión administrativa, y he podido comprobar que se ajustan no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Del señor Presidente y de los señores socios

Muy atentamente,


Ing. Com. Julio Jurado Andrade
Comisario

OAS/mam